

Vera: Vista qd las lugares en el año 1523. folio 124:

acusto y ve que los vecinos de la ciudad
de Guercal y po Vera angulado y gozan

de los terminos de la dicha ciudad de Vera por
razon de auer sido los dichos lugares aldeas

Territorio y Jurisdiccion de la dicha ciudad
de Vera como dictione de uso quedo en

de auer visto y conocido este testimonio que dice

Tiene de uso dixi que en el dicho tiempo a
oydo decir a otros suecesos y mas ananos

Vecinos de la dicha villa de Guercal como deseo

Comarcas y especialmente a los dichos lugares

que de la ciudad de los dichos 100 años como

los en su tiempo avian visto y conocido ser

y passar lo que dixo tiene y no de tramanda

y que an si sera y passara de tiempos pasados

que y dentro de tanto tiempo aya que memoria de

Sombree nros en contrario y tal dixo que

Y asi do la publica o de fama y comun opinion

en aquellaacion y comarea entre los vecinos

de los dichos lugares y que de los usos dichos de uso quieren una

Vionisupo rujo y oyo decir lo contrario

ay. mafestigos

7. pregunta ~ Y tensisaben Edy a que la dicha ciudad de Vera de uno en cincuenta años.

20, 30, 40 y 60 años a la parte y

mas tiempo y dentro de tanto tiempo aya que

memoria de Sombree nros en contrario

